



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1992.-

Visto lo dispuesto por la Ley 23.869,  
y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17  
de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de  
cargo en la jurisdicción de Rosario (Programa 002).

Magistrados y Funcionarios:

+ 1 Juez de Primera Instancia

2°) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a liquidar el gasto resultante de lo prece-  
dentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para  
el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION